

ESPECIAL JÓVENES

Parroquia Ntra. Sra. Reina del Cielo – N° 36 14 DE JUNIO DE 2015

LAS ADICCIONES.- LAS DROGAS.- Drogas de síntesis (1)

Con el nombre genérico de drogas de síntesis se agrupan todas aquellas sustancias psicoactivas obtenidas a través de procesos químicos en laboratorios, de las que no se conoce su existencia en el medio natural. La mayoría de ellas han sido sintetizadas por empresas farmacéuticas (**como el éxtasis, MDMA**). **Sin embargo, actualmente se producen en laboratorios clandestinos sin garantías ni control sanitario.** En algunos casos se han incluido sustancias de producción sintética cuyo principio activo sí que existía previamente en forma natural (*sería el caso del LSD, cuyos alcaloides se encuentran en el hongo cornezuelo de centeno*). Normalmente, estas sustancias tienen una estructura química parecida a la de algunos fármacos de uso terapéutico.

Aunque hay drogas de síntesis que pertenecen a diversos grupos de sustancias, los análogos de las **feniletilaminas** son el grupo más numeroso y al que se suele hacer referencia cuando se habla de estas sustancias. La mayoría de éstas tienen propiedades estimulantes y, con más o menos intensidad, alucinógenas, aunque sus **efectos también dependen de aspectos personales**. Si alguna cosa caracteriza las **drogas de síntesis**, es el desconocimiento que tienen las personas consumidoras de qué tienen las presentaciones que obtienen en el marco ilegal, no solo porque coexisten diferentes principios activos, sino por las diferencias de concentración. **En algunos casos se han adulterado con sustancias peligrosas.**

El **éxtasis o MDMA** es una droga sintética con propiedades psicoactivas básicamente estimulantes, aunque tenga un componente distorsionador de la realidad (**efectos alucinógenos suaves**). Es un derivado anfetamínico y, como tal comparte con otras sustancias (*metanfetamina, MDA, mescalina...*) una parte importante de su estructura química. El **MDMA** fue sintetizado de forma accidental en los laboratorios Merck, en Darmstadt (Alemania), en 1912. Aunque inicialmente se estudió su posible aplicación en el tratamiento de algunos trastornos mentales, el uso de esta sustancia con finalidades terapéuticas fue finalmente abandonado y su producción y comercio fueron declarados ilegales. Fue clasificado por la Organización Mundial de la Salud en la lista 1 de los psicotrópicos (*agente químico que actúa sobre el sistema nervioso central. lo cual trae como consecuencia cambios temporales en la percepción, ánimo, estado de conciencia y comportamiento*), junto a la heroína y la cocaína.

La mayoría de las personas consumidoras de pastillas, limitando en esta acepción a los comprimidos del mercado ilegal asociados a la noche, buscan en ellas que contengan **éxtasis**. Y, de hecho, la mayoría de muestras analizadas contienen este principio activo –mezclado o no con otras sustancias psicoactivas– junto a uno o varios excipientes. Las personas consumidoras de **MDMA** lo suelen tomar en forma de comprimidos, normalmente con monogramas troquelados y tonalidades suaves, en cápsulas o en polvo –llamado en la jerga **crystal**. En todos los casos se acostumbra a autoadministrar por vía oral. El polvo se ingiere directamente o

introducido en un papel de fumar. La dosis más frecuente de un comprimido –pastilla o cápsula– está en unos 60-70 mg. de **MDMA**, aunque se han encontrado muestras que oscilan entre los 30 y 130 mg. Las pastillas, tipo éxtasis, se conocen en argot con diversos nombres genéricos (pastillas, chufas, pirulas, pastis, etc.) o se usan nombres específicos relacionados con cada logo o dibujo troquelado.



El hecho de que se vayan cambiando los nombres y presentaciones, suele explicarse por estrategias de marketing. Quien dice tomar una “pastilla”, “M”, “cápsula” o “crystal”, muy probablemente esté consumiendo lo mismo: MDMA. Y, en consecuencia, debería hacerlo con la misma precaución.

Los efectos del **MDMA** aparecen poco después de una hora. Están relacionados con una sensación general de bienestar, aumento de la sensibilidad, disminución de la ansiedad –aunque en ocasiones la aumenta–, relajación, y una sensación de mayor conexión con el estado anímico o emocional de otras personas (empatía). Muchos de los efectos derivados del consumo de **MDMA** son similares a los descritos para el consumo de cocaína y anfetaminas. Al igual que estas sustancias, el **éxtasis** ejerce una acción estimulante sobre el sistema nervioso central, elevando el estado de ánimo y disminuyendo la sensación de hambre y cansancio. Después de los efectos estimulantes aparece depresión y fatiga. Otros síntomas físicos que se han descrito después de consumir **MDMA** son: tensión muscular, movimientos involuntarios de mandíbula (bruxismo), náuseas, visión borrosa, temblores, insuficiencia renal o edema pulmonar.

Existen efectos psicológicos adversos como: confusión, inquietud, irritabilidad, estados depresivos, problemas del sueño, ansiedad severa y estados paranoides que, en ocasiones, pueden continuar durante semanas después de su consumo.

El uso de **éxtasis**, a menudo asociado a una actividad física prolongada – como bailar– y una temperatura ambiental alta, puede producir un aumento crítico de la temperatura corporal (*conocido como golpe de calor*), así como hipertensión y deshidratación. **El golpe de calor** es una complicación muy grave del consumo de éxtasis, que puede llegar a causar la muerte. Por ello, cuando se consume, es necesaria la hidratación frecuente (*con agua, refrescos, zumos de fruta u otras bebidas sin alcohol*), hacer pausas para descansar y refrescarse.

El consumo continuado de **MDMA** puede provocar daños a largo plazo en zonas del cerebro que son críticas para el pensamiento, la memoria y el placer. Estudios que utilizan técnicas de imagen cerebral indican que el **MDMA** afecta, sobre todo, a las neuronas que utilizan el neurotransmisor serotonina. El sistema serotoninérgico juega un papel muy importante en la regulación del estado de ánimo, la agresión, la actividad sexual, la memoria y otras funciones intelectuales, el sueño y la sensibilidad al dolor.

El consumo continuado de éxtasis incrementa el riesgo de paranoias, depresiones y ataques de pánico –sobre todo en personas con cierta predisposición psicológica o que están pasando una mala época. Además, puede quedar afectado el hígado y el corazón.